NORMATIVA DE COMPORTAMIENTO Y REGIMEN DISCIPLINARIO

Estancias Verano – Club Tenis Ciutadella

La presente normativa regula las conductas exigibles a los participantes y establece el régimen disciplinario aplicable, con el fin de garantizar la convivencia, seguridad y correcto desarrollo de las actividades.

Cumplimiento de normes

Todos los/las participantes están obligados a:

- Seguir las indicaciones de los monitores/as y dirección
- Mantener una actitud de respeto y convivencia
- Cumplir las normas específicas de cada actividad (transporte, piscina, instalaciones, etc.)

Sistema de avisos y medidas disciplinarias

El incumplimiento de la normativa comportará la aplicación de un sistema progresivo de medidas:

Escala de avisos	
1r aviso	Advertencia verbal
2o aviso	Advertencia formal (registro interno)
3r aviso	Comunicación a la familia
4o aviso	Expulsión temporal de 1 día

En caso de cumplir con la totalidad de la escala de avisos, se procederá a actuar con la reincidencia, en la que:

Reincidencia	
Segunda expulsión temporal	Entre 3 i 5 días
Tercera expulsión temporal	Expulsión definitiva

Expulsión inmediata

Se podrá aplicar la expulsión inmediata, sin necesidad de avisos previos, en los siguientes casos:

- Agresiones físicas a otros participantes o monitores/as
- Amenazas o faltas de respeto graves
- Conductas de acoso o discriminación
- Acciones que pongan en riesgo la propia seguridad o la de los demás
- Incumplimiento grave de normas de seguridad
- Daños intencionados a instalaciones o material

En estos casos:

- La familia será informada de forma inmediata
- El/la participante podrá ser expulsado/a de forma temporal o definitiva

Normativa específica de seguridad

→ El incumplimiento de algunos de estos aspectos se considerará infracción de conducta y se procederá a seguir el protocolo establecido por la normativa.

1. Servicio de bus

Es obligatorio:

- Permanecer sentado durante todo el trayecto
- Utilizar el cinturón de seguridad
- Respetar monitores/as y usuarios

2. Piscina

Es obligatorio:

- Llevar el gorro de baño
- Respetar las normas de seguridad

Ejecución de las medidas

- Las medidas disciplinarias serán aplicadas por los monitores/as y la dirección. En casos de proceder a la formalidad de los avisos, la dirección de las estancias llevará el control y procedimiento de la normativa.
- Las decisiones adoptadas:

  * Son vinculantes

  * Responden a criterios pedagógicos y de seguridad
- En caso de expulsión:

  * En caso de expulsión del/de la participante, no se procederá a la devolución de ningún importe correspondiente al período de inscripción contratado hasta la fecha en que esté formalmente inscrito/a.

  * La familia deberá recoger el/la participante si así se requiere.

Aceptación

La formalización de la inscripción en las Estancias de Verano del Club Tenis Ciutadella implica la aceptación expresa, íntegra y sin reservas de la presente normativa por parte de los padres, madres o tutores/as legales del/de la participante.

Esta aceptación comporta el compromiso de:

- Conocer y respetar todas las normas establecidas
- Aceptar los criterios organizativos y disciplinarios aplicados por el Club
- Asumir las decisiones adoptadas por el equipo de monitores/as y la dirección en la aplicación de la normativa

Asimismo, las familias se comprometen a colaborar con la organización para garantizar el buen funcionamiento de las estancias y respeto a las normas de convivencia.

El desconocimiento de la presente normativa no exime de su cumplimiento.